



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de Julio de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones CDFCNyCS. N° 146/19 y 159/19, y la Nota FCNyCS N° 2665/19 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la solicitud presentada oportunamente por el Departamento de Alumnos FCNyCS.

Que es necesario rectificar las resoluciones mencionadas en el visto.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCNyCS. N° 146/19 en su Art. 1° donde dice DNI 95.543.138, corresponde DNI 95.543.136.

Art. 2°) Rectificar la Resolución CDFCNyCS. N° 159/19 en su Art. 1° donde dice Srta. Rolon Noemi, corresponde Rolon Noemí.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 305/19

Dra. Bibiana Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.